

## REVÁLIDAS POR EXPEDIENTE

Son reválidas por expedientes todas aquellas unidades curriculares aprobadas por resolución de Consejo a través de un expediente. Se puede solicitar reválidas de materias pertenecientes a un mismo servicio o a otros, dentro o fuera de la UDELAR, que no estén comprendidas en las Tablas de Reválidas.

Si el estudiante ha rendido y aprobado materias, en cualquiera de los servicios mencionados anteriormente, y considera que guardan una razonable equivalencia en contenido y carga horaria pero las mismas no se han considerado en las Tablas de Reválidas, puede solicitarlo a través de un expediente.

### **Nota:**

Para consultar y comparar los contenidos de los programas, puede ingresar al siguiente link: <https://www.fder.edu.uy/index.php/programas>